



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Ambalema, Tolima**

Ambalema- Tolima, febrero primero (01) de dos mil veintidós (2022)

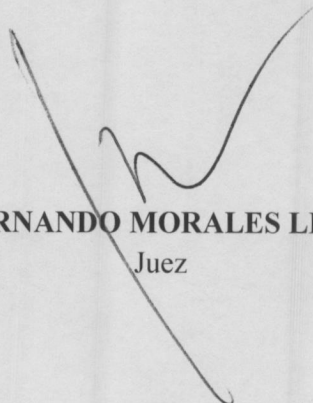
Radicación: 2018-00009-00
Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante: Cooperativa Multiactiva San Simón
Demandado: Adriana Constanza Páez y otro.

En escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante a folio 153, mediante el cual solicitó la entrega de los títulos judiciales a favor de la entidad que representa, este Juzgado, una vez verificada la plataforma de Depósitos Judiciales, evidenció que existen títulos judiciales a favor de la parte demandante. Por lo tanto, observa que es procedente acceder a dicha petición y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de los títulos judiciales que se encuentren a favor de la parte demandante la **COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMÓN**, identificada con número de Nit. 890.701.061-7.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO MORALES LEAL
Juez